



D. Juan Ortúzar Senauz Mañe s.^o Const.^o y Presidente
del M.^o Ayuntamiento de esta villa de Uela de

Hago saber: Que en la sesión q.^{ta} ha celebrado en el día
de hoy dha Corporación, ha tenido a bien declarar vacante
la Escrivania que sirvió D. Manuel Mañe Corbalan, median-
te su fallecim.^{to} en otros proximos días; y con el fin de
proceder al nombram.^{to} de la persona que ha de suceder
a aquel y regentar dha Escrivania en virtud del M.^o y
privilegio q.^o le autoriza p.^o él, ha acordado se fijen
dictos señalando dicho día q.^o presenten en su Sesión
las solicitudes de los que aspiren a aquel destino, las
cuales examinará procurando dho termino al tiempo
de hacer el nombram.^{to} para que recaiga en la persona
de mayor aptitud y que mejores servicios haya presta-
do. Uela 17 de Marzo de 1858 =

J. O. S.

Juan Ortúzar Mañe

R. P. A. D. A.

Rayual Mañe
Su. C. Carrillo